

San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada al Contrato N° 29/2024 que hace referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024, OBRA: CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN ABIERTA EN LA CALLE TTE. ROCHOLL BARRIO SAGRADA FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO** ID N° 454.432: *"Observamos que la contestación remitida, no cuenta con compromiso por parte del contratista, cronograma u otro que respalde las manifestaciones formuladas por la UOC"*, por tanto se adjunta nota de compromiso de la firma adjudicada: **UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS**.

Que, el mismo se encuentra retenido y como consecuencia no se puede solicitar verificación de contrato para seguir con el proceso licitatorio.

Así mismo manifestamos que de no culminar la ejecución en el presente año, se procederá a gestionar las Adendas de Contrato correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.


Adriana Villanueva de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo



Dirección: Iturbe 1088 esq. Rca. de Colombia
Mail: ubritez@gmail.com

UB CONSTRUCCIONES
Ubaldo Brítez
INGENIERO CIVIL

Teléf.: 021 449 594/ 0981 285 254.

San Lorenzo, 04 diciembre de 2024.

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

ESPAÑA Y SAN LORENZO

P R E S E N T E

Por medio de la presente, nos comprometemos a la ejecución de los trabajos descritos en el Contrato de Obras N° 29/2024 para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2024, OBRA: CONSTRUCCION DE CANALIZACION ABIERTA EN LA CALLE TTE. ROCHOLL BARRIO SAGRADA FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, ID: 454.432, durante el año 2024.

Es nuestra intención completar todos los trabajos mencionados en el Contrato mencionado más arriba y entregables establecidos en los plazos acordados.

Asimismo, en caso de que no se logre culminar los trabajos antes del 31 de diciembre de 2024, nos comprometemos a gestionar los pagos correspondientes para el año 2025, de acuerdo con lo estipulado en las normativas establecidas en la Ley 7021/2022 y el Contrato.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y agradecemos de antemano su confianza en nosotros.

Atentamente,


Ubaldo M. Brítez F.
Ingeniero Civil
RUC: 852766-0